

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, en este Servicio y a las trece horas del día 22 de diciembre de 1982, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, sector Educación General Básica Estatal de Madrid, que pasa a denominarse «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid (STEM)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don José María Ibáñez Sola, el día 7 de noviembre de 1966 y registrado en el Ministerio al folio 130, número 1.748, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de octubre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—4.223-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 17 del mes de diciembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Consejo Español de Curtidores», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 30 y 32; siendo los firmantes del acta: Don Ramón Lloret Balleste.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 17 del mes de diciembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Corredores Marítimos Shiprockers (AN-COR)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Luis de Olaso Sanginés, por «Berge Shiprockers»; don Jaime Ruiz Sorogoyen, por «Franco Española Marítima, S. A.»; don Jorge Ramonet Gárate, por «Fletamar Compañía Naviera Transmarina, S. A.» y otros.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 13 de diciembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la proyectada Entidad denominada «Asociación Nacional de Ayuda a Trabajadores en Paro (ANATP)», cuyo ámbito territorial se extiende a todo el Estado español, integrando a los trabajadores españoles, de cualquier rama o actividad profesional, que se encuentren en situación de paro, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Benito Villaverde Martínez, don Julián Galán Martínez, doña Ana María Mur Estrada, doña María Rosa Morcillo Cubells, doña Graciela Noemi Villaverde y doña Teresa Estrada Melchor.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General ha resuelto denegar el depósito de los Estatutos y acta de constitución de la autodenominada «Asociación Nacional de Ayuda a Trabajadores en Paro (ANATP)», por carecer de competencia para la recepción y trámite de tal depósito, comunicándose el texto íntegro de la Resolución a los interesados, con advertencia de que es definitiva, así como de su derecho para interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de interponer directamente, en plazo de diez días hábiles, sin necesidad de agotar la vía administrativa, ante la Audiencia Nacional, el especial contencioso-administrativo previsto en la Ley de 26 de diciembre de 1978, o de hacer uso de cualesquiera otro que procediera y estimaran oportuno.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

Expediente: A. T. 121/1982.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2618/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», S. A., paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro eléctrico al pueblo de Litera, del término municipal de Viacamp y Litera.

Características: Línea a 25 KV., de 1.218 metros de longitud; con origen en el apoyo número 83 de la línea «C. H. Montaña-C. H. Canelles» y final en C. T. número 271 «Pueblo de Litera» de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón con transformador de 20 KVA., 25.000/220/127 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyos de madera, hormigón y metálicos. Presupuesto: 3.408.516 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de noviembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—6.968-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN FERNANDO (CÁDIZ)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha aprobado inicialmente el «Proyecto de Modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de la Ciudad y Plan Especial de Protección del Observatorio de Marina», en su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978 y artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante dicho período de tiempo quedará el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en la Unidad Administrativa 4.ª, de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficinas, y durante el mismo período se podrán deducir las alegaciones que se estimen ajustadas a Derecho.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del citado Reglamento de Planeamiento, se suspenden la tramitación y otorgamiento de licencias de construcción en los Sectores siguientes:

- a) Manzanas III-1, III-2, II-6, II-7 y II-8 de la Unidad Urbanística III-B.
- b) Manzanas II-1, II-2 y II-3 de la Unidad Urbanística IV-B.
- c) Manzanas 1, 2, 3 y 5 del Polígono 4 c de la Unidad Urbanística II-A.

Aceptar a trámite, y, en su caso, conceder licencias en aquellos solares incluidos en las manzanas citadas en las que el Planeamiento hasta ahora vigente coincide exactamente con las previsiones y determinaciones de la modificación del Plan General que se tramita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 24 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—12.666-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Fomento)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 48.706 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.939.228 al 11.987.933, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 20 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 27 de abril de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.249-12.

MADRID

Aviso

Anuncio relativo al acuerdo de esta Junta Sindical tomado el pasado 10 de noviembre de 1982, que sustituye al publicado en el «Boletín de Cotización Oficial» el pasado 12 de noviembre del presente año.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 4 de enero de 1982: 1.900.000 bonos de Caja al portador, serie X, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.900.000 inclusive, que devengarán un interés anual que será el resultado de incrementar en cuatro y medio puntos el tipo de interés básico del Banco de España, vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,5 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos, los días 27 de julio y 27 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar a los dos meses de la fecha de cierre del periodo de suscripción, es decir, el 27 de marzo de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años, a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la fecha de cierre del periodo de suscripción, otro 33 por 100 a los cuatro años y el 34 por 100 restante a los cinco años de dicha fecha, mediante sorteos ante Notario.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—16.270-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 14 de abril de 1982: 300.000 bonos de Caja simples, al portador, serie A, 8.ª emisión, abril 1982, de

10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000 inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés bruto variable, resultante de incrementar el básico del Banco de España en 5,5 puntos, con un máximo del 13,50 por 100 y un mínimo del 10 por 100, pagadero trimestralmente los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primero a pagar el 15 de julio de 1982.

El total de los mencionados bonos se amortizarán por su nominal a los cuatro años de la fecha de emisión, reservándose el Banco citado el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—16.195-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 42.828, de 27.700.000 pesetas nominales en acciones «Cia. Aseguradora de Inversiones, S. A.», a favor de Banco Vitalicio de España, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—16.294-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C y 4 por 100 con impuestos de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—16.255-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas y 12 por 100 emisión 1978, por unos importes líquidos de 10, 100, 199,50, 1.995, 3.990, 231, 2.310, 4.620 y 252 pesetas, respectivamente. Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100 amortizadas en el sorteo de 1 de diciembre último, así como al de las cédulas de las restantes clases amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado. Todas ellas serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—16.256-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1982, se hallan incursos en presunción de abandono y, de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pa-

sarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo de:

Anna Schmidt.
Josefina Milagros Urquiaga.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—Los Directores, Evaristo Rodríguez y Daniel Sevillano.—16.177-C.

COVERS MODELOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56-150.3 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículos 17 y sucesivos de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de enero próximo a las doce horas, en el domicilio social, calle Balmes, 200, ático-8, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes a igual hora, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad con pérdida total del capital social.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—4.640-D.

HIPERMERCADOS Y SERVICIOS DE ALCOBENDAS, S. A.

(HISERMA, S. A.)

La Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores a plazo corto:	
Socios	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta general.—16.316-C.

HISPANO DIESEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de octubre de 1982, se ha disuelto y liquidado la Sociedad «Hispano Diesel, S. A.», siendo el balance final de liquidación que fue asimismo aprobado por la propia Junta, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores: «Motor Ibérica, Sociedad Anónima»	872.624,06
Gastos de constitución	60.625,44
Gastos primer establecimiento	105.185,10
Pérdidas y ganancias	961.565,40
Total Activo	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Total Pasivo	2.000.000,00

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Presidente-Liquidador, José Antonio García Real.—16.322-C.

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.**Pago cupón obligaciones, emisión 1954**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 57 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de 27,30 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid, de los siguientes Bancos: Atlántico, Central (subcentral), Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Exterior de España.

Madrid, diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.324-C.

DOMENECH

Las Sociedades «Domenech Joyeros, Sociedad Anónima» y «E. Domenech, Sociedad Anónima», en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 31 de octubre de 1982, tomaron el acuerdo de aprobar la fusión de la Sociedad «E. Domenech, S. A.», por «Domenech Joyeros, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por la segunda, que quedará disuelta sin liquidación con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Domenech Joyeros, S. A.», quien lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.804-D. 2.ª 25-12-1982

CONSTRUCCIONES COSFER, S. L.**(En disolución)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, por acuerdo de sus socios, ha acordado su disolución de conformidad con lo previsto en el artículo 150, apartado 2.º, del mismo texto legal.

Bilbao, 6 de diciembre de 1982.—Los socios liquidadores.—16.169-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****Pago de intereses de obligaciones**

Emisión 1978: El cupón número 9 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 1 de enero de 1983, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1977: El cupón número 12 correspondiente a las obligaciones simples 9,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 1 de febrero de 1983, a razón de 2.375 pesetas netas por cupón (bruto 2.403,82 pesetas).

Emisión 1973: El cupón número 20 correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 800.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 12 de febrero de 1983, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1978: El cupón número 14 correspondiente a las obligaciones simples

9 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 1 de marzo de 1983, a razón de 2.486,84 pesetas netas por cupón (bruto 2.960,52 pesetas).

Emisión 1975: El cupón número 16 correspondiente a las obligaciones simples 9,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 3 de marzo de 1983, a razón de 2.312,50 pesetas netas por cupón (bruto 2.340,57 pesetas).

Emisión 1983: El cupón número 40 correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 15 de marzo de 1983, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1972: El cupón número 22 correspondiente a las obligaciones simples 6,48 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 17 de marzo de 1983, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 32,40 pesetas).

Emisión 1974: El cupón número 18 correspondiente a las obligaciones simples 8,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 20 de marzo de 1983, a razón de 412,50 pesetas netas por cupón (bruto 438,50 pesetas).

Emisión 1969: El cupón número 28 correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento el 28 de marzo de 1983, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 32,89 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—7.098-5.

H. M., S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de noviembre de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	125.000
Pérdidas	2.875.000
Total activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total pasivo	3.000.000

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—Por poder, J. Llopis Planas.—16.282-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**Pago de intereses de obligaciones**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de enero, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 12.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración.—16.251-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 3 de enero próximo: 666 obligaciones simples, serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la entidad anteriormente citada.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración.—16.252-C.

MUTUOS .**Previsión Médico Quirúrgica****Junta general extraordinaria**

Para cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Seguros, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria y a las diez treinta horas, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle del Marqués de Ahumada, número 11, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Información y toma de acuerdos, en su caso, del artículo 17 de los Estatutos, que literalmente dice:

«La Asamblea general extraordinaria tiene competencia para deliberar y resolver exclusivamente sobre los temas señalados en su convocatoria, siendo de su exclusiva competencia:

a) Traslado de su domicilio social fuera de Madrid.

b) La reforma de los Estatutos sociales, salvo el caso de que se trate exclusivamente de adaptación a normas legales.

c) La absorción, federación o fusión con otras Entidades.

d) Creación o disolución de nuevos Ramos.

e) La disolución de la Mutua o la transformación de su naturaleza social.»

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.639-C.

MANUFACTURAS PIÑON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará el día 10 de enero de 1983, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de El Ferrol del Caudillo, sitas en la calle María, 158, de esta ciudad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o bien a la misma hora y lugar del día 12 de enero de 1983, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Estudio y análisis de la creación y transformación de la Sociedad Anónima, en Sociedad Anónima Laboral y toma de los acuerdos a que haya lugar.

2.º Ruegos y preguntas.

El Ferrol del Caudillo, 16 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piñón Montero.—16.640-C.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES,
SOCIEDAD ANONIMA**
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1982, dando cumplimiento al mandato conferido por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1982, ha acordado ampliar el capital social en 330.000.000 de pesetas (trescientos treinta millones de pesetas) mediante la emisión de 660.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1.134.001 al 1.794.000, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Proporción: A prorrata, en función de las acciones que se posean.
2. Desembolso: El 50 por 100 con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias y el 50 por 100 restante en el momento de la suscripción.
3. Plazo: Un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
4. Beneficios: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores y se emitirán libres de impuestos.
5. Suscripción: La entrega de las nuevas acciones se hará contra corte del cupón número 68 de las antiguas.
6. Las acciones que no sean suscritas se ofrecerán al resto de los accionistas en proporción a las acciones previamente suscritas con cargo a esta ampliación y por igual plazo de tiempo.
7. La suscripción de las nuevas acciones que se emitirán podrá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Consejero-Director general, M. Lamana.—16.643-C.

**AGROPECUARIA Y FORESTAL
DEL MEDITERRANEO, S. A.**
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Agropecuaria y Forestal del Mediterráneo, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	75.000.000
	75.000.000
Pasivo:	
Capital	75.000.000
	75.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.632-C.

METALINVER, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Metalinver, S. A.», y aprobado el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	10.000.000
	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
	10.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.633-C.

**MEDITERRANEA DE SERVICIOS
FINANCIEROS, S. A.**
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Mediterránea de Servicios Financieros, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	3.000.000
	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
	3.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.634-C.

ESTUDIOS Y ANALISIS, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Estudios y Analisis, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	3.000.000
	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
	3.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.635-C.

MUEBLES CODINA, S. A.
**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Muebles Codina, S. A.», que el próximo día 17 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (carretera de Vic, número 7, La Garriga), Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria el día siguiente, día 18, a las doce horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

La Garriga, 14 de diciembre de 1982.—El Administrador.—4.827-D.

**PROMOTORA DE INDUSTRIAS
TEXTILES, S. A.**
Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la misma, el próximo día 20 de enero de 1983 a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en su defecto, para el día 21 de enero de 1983 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Cese y nombramiento de un Consejero.

3.º Plan de reconversión textil de sociedades participadas.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 30 de noviembre de 1982.—4.606-D.

GEBOSA, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Gebosa, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	3.000.000
	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
	3.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.636-C.

INVERVITAL, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Inervital, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	10.000.000
	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
	10.000.000

Barcelona, 19 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.637-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebrará el domingo día 16 de enero próximo, en el edificio de la Entidad, plaza de Tetuán, número 23, Valencia, a las diez horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las once horas. La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de extinción como obra social del Centro de Protección Maternal e Infantil «Virgen de los Desamparados» y desafección de los bienes que la integran.
2. Acta de la Asamblea general extraordinaria. Propuesta sobre aprobación.

Valencia, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.641-C.